



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00472/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/335/2023 de fecha 20 de abril de 2023, signado por la Asesora de la Alcaldesa de Tláhuac, Profra. Josefina Salgado Vázquez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1765/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Profra. Josefina Salgado Vázquez, Asesora de la Alcaldesa de Tláhuac.

| Actividad | Nombre del Servidor Público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|--------------------------------|--|---------|
| Validó | Mtro. Federico Martínez Torres | Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos | |
| Revisó | Lic. Nayeli Olaiz Díaz | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo | |
| Elaboró | Lic. Luis Pablo Moreno León | Administrativo Especializado L | |

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA**

REGISTRATURA

26 ABR 2023

Recibió: Rosy Soriano

Hora: 11:13 hrs

RECIBIDO

FOLIO: 00002386

FECHA: 26-04-2023

HORA: 12:20

RECIBIDO POR: Flavio
Con cargo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN
DE ASESORES

472



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, a 20 abril 2023
Oficio No. AATH/335 / 2023

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

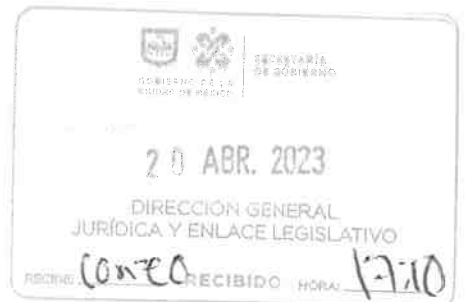
En atención a su oficio SG/DGJyEL/CCDMX/00083.8/2023, mediante el cual remitió el oficio MDPRSA/CSP/1765/2023, firmado por la Dip. Ma. De Lourdes González Hernández, referente al punto de acuerdo en el que solicitan se remita el documento donde conste el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la demarcación territorial correspondiente con la aprobación de sus Consejos, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Al respecto, me permito enviar el documento arriba mencionado de esta Alcaldía.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-
ASESORA DE LA ALCALDESA



c.c.p Lic. Reyes Amador Díaz.- Secretario Particular de la Alcaldesa
JSV*mp.

CISP 1146





ACUERDO ACU-STCT/060/2022 DEL LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA ALCADÍA DE TLÁHUAC, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21, APARTADO D, FRACCIÓN III, NUMERAL 1, INCISO A); 53 APARTADO C, NUMERAL 3, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN V, 41, 81, 98 FRACCIÓN I Y 104 FRACCIÓN II Y 154 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

- I.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 16 fracción II y 27 fracciones XII, XIII y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 68 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, es atribución de la Secretaría de Administración y Finanzas consolidar y formular el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, con base en los anteproyectos de presupuesto elaborados por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México; por su parte es facultad de la Subsecretaría de Egresos coordinar la elaboración de los anteproyectos de presupuesto de egresos anuales de las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública, así como presentar a la consideración de la persona titular de la Secretaría el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracciones II y III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- II.- Que en cumplimiento a lo anterior y con base en las disposiciones del artículo 27 fracción XXV del referido Reglamento Interior, la Secretaría de Administración y Finanzas mediante oficio SAF/SE/614/2022, da a conocer el Techo Presupuestal para la formulación de su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, en el cual se precisa que de manera obligatoria se deberá observar la estructura programática aprobada al ente Público, y realizar la asignación de recursos a los Programas presupuestarios que prevé ejecutar para la consecución de los objetivos contenidos en el instrumento de planeación vigente.



ACUERDO

ACU-STCT/060/2022

PRIMERO.- Los integrantes del Concejo de la Alcaldía de Tláhuac, aprueban **EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC**, por la cantidad de \$1,917,210,370 (Mil novecientos diecisiete mil millones doscientos diez mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.), mismo que se ajusta al Techo Presupuestal para el ejercicio fiscal 2023 comunicado a la Alcaldía mediante oficio SAF/SE/614/2022, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México que se integra de la siguiente forma:

ALCALDÍA TLÁHUAC

| | | |
|-----------------------------------|---------------|---------------|
| ASIGNACIÓN DE RECURSOS | 1,917,210,370 | |
| SERVICIOS PERSONALES* | 1,171,232,269 | 1,171,232,269 |
| *incluye las partidas 3981 y 3982 | | |
| OTROS GASTOS | | 745,978,101 |

FUENTES DE FINANCIAMIENTO
1,917,210,370

| | |
|--|-------------|
| FISCALES | 82,124,002 |
| PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES | 148,420,840 |
| INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA | 44,127,661 |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | 856,186,289 |
| FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL | 175,805,681 |
| PARTICIPACIÓN EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS | 14,484,366 |
| FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN | 33,720,533 |
| PARTICIPACIONES A LA VENTA FINAL DE GASOLINA DIESEL | 9,668,270 |
| PARTICIPACIONES EN EL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS | 19,723,003 |
| FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO DE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN) | 6,721,310 |
| INCENTIVO POR LA RECAUDACIÓN DEL ISR DE BIENES INMUEBLES | 13,027,486 |
| FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOTAMUN) | 401,415,060 |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) | 111,785,864 |

RECURSOS ETIQUETADOS

| | |
|--|-------------|
| CAPÍTULO 1000 | 128,885,669 |
| 1211 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS | 32,776,510 |
| 1331 HORAS EXTRAORDINARIAS | 31,388,894 |
| 1332 GUARDÍAS | 21,659,333 |
| 1341 COMPENSACIONES | 2,067,803 |
| 1611 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE | |



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLAHUAC
-BIENESTAR-



EN TLAHUAC
PAZ Y BIENESTAR

| | | |
|------------------|--|-------------|
| SEGURIDAD SOCIAL | | 40,993,129 |
| CAPÍTULO 2000 | | 71,674,136 |
| 2611 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 62,753,786 |
| 2711 | VESTUARIO Y UNIFORMES | 4,580,255 |
| | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL | 4,340,096 |
| CAPITULO 3000 | | 135,544,125 |
| 3131 | AGUA POTABLE | 7,642,615 |
| 3191 | SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS | 958,552 |
| 3381 | SERVICIOS DE VIGILANCIA (POLICÍA AUXILIAR DG 02) | 115,160,191 |
| 3451 | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES | 10,322,262 |
| 3969 | OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES | 1,461,295 |
| PARTIDA | DESTINO DE GASTO 00 | 26,121,679 |
| 3112 | SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA | 26,121,679 |
| PARTIDA | DESTINO DE GASTO 04 | 79,641,808 |
| 3112 | SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ALUMBRADO PÚBLICO) | 79,641,808 |
| CAPÍTULO 3000 | MULTIANUALES DG 79 | 803,050 |
| 3361 | SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO | 803,050 |
| | FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES EN LAS ALCALDÍAS (DG 58) | 106,291,667 |
| | PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 2/ DESTINO DE GASTO 65 | 76,688,415 |

R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SEGUNDO.- Sírvase remitir el presente acuerdo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Firman las y los integrantes del Concejo de la Alcaldía de Tiáhuac, con fecha 15 de noviembre de 2022.

| | |
|---|------------|
| LGDA. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN PRESIDENTA DEL CONCEJO | |
| DIEGO NICOLÁS ANSELMO SALAZAR CONCEJAL | |
| ANA LAURA CHAVARO FRANCISCO CONCEJAL | |
| ROCÍO LUQUEÑO SANTOS CONCEJAL | |
| MARIA LUISA LOPEZ CAMACHO CONCEJAL | |
| KARINA ALCALÁ LOERA CONCEJAL | |
| MAURICIO ARTURO MOLOTLA CHAVARRÍA CONCEJAL | |
| JOSÉ JAIME PALACIOS CASTAÑEDA CONCEJAL | |
| PATRICIA ÁLVAREZ MACÍAS CONCEJAL | |
| CLAUDIA ELENA RAMOS LOPEZ CONCEJAL | |
| RICHARD ULISES SOLÓRZANO JIMÉNEZ CONCEJAL | SS Richard |